

Aviso No. 138-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.14.1.31. del Decreto 1833 de 2016 y el Manual Operativo y sus anexos técnicos.

AVISA

A los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, que se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida al correo institucional **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** con el objetivo de subsanar la situación de **Suspensión** en que se encuentran y de esta forma evitar ser desvinculados del programa.

1. SUSPENDIDOS POR, RENTA, PENSIÓN O SUBSIDIO, COLPENSIONES ENTRE OTROS, DEBERÁN PRESENTAR:

Certificaciones de las diferentes Entidades Prestadoras de Servicio de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, en originales. Las Certificaciones deben contener:

- El estado en que se encuentre con fecha de ingreso y retiro si es el caso.
- El Ingreso Base de Cotización (IBC), con fecha de ingreso y retiro si es el caso.
- En caso de Pensión, Certificación en original o fotocopia de la Resolución expedida por la entidad pertinente, fotocopia de la cedula actualizada de ambas caras.

El listado de adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor en estado de Suspensión es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedades
1	3826342	JAIME	MANUEL	CANTILLO	GAMERO	RENTA
2	7477241	JOSE	DE DIOS	RUDAS	BARCELO	PENSION
3	7483056	JOSE	GUILLERMO	YEPES	GUERRERO	RENTA
4	22427400	MARTHA	CELINA	RAMIREZ	DOMINGUEZ	RENTA
5	44157099	ROSA	ELENA	BLANCO	IGLESIAS	RENTA

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

Después de publicado este aviso se le concede cinco (5) días hábiles para que aporte los documentos anteriormente requeridos. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse a la línea de atención (605)3399421 o al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Dado en Barranquilla a los a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

Original Firmado

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Alexander Aguilar Arias Asesor de la Secretaria Distrital de Gestión Social